



QUILMES, 30 de abril de 2014.

VISTO el Expediente N° 827-1590/11, mediante el que se tramita el Plan de Estudios de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, modalidad a distancia y la Resolución (CS) N° 559/13, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes ha aprobado el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, modalidad a distancia.

Que resulta necesario promover la articulación entre los Planes de Estudios de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, modalidad a distancia, (Resolución CS N° 065/00, modificada por Resolución CS N° 070/02) y la nueva Licenciatura en Terapia Ocupacional, modalidad a distancia a fin de integrar los saberes y potenciar experiencias de formación de calidad.

Que es necesario acompañar el proceso de implementación entre los Planes de Estudios con un marco normativo que posibilite disponer de una vinculación coherente de los recorridos curriculares de los alumnos de ambos Planes de Estudios.

Que en virtud de lo anterior, el Consejo Departamental de Ciencias Sociales, mediante la Resolución N° 054/14, propone al Consejo Superior aprobar la Licenciatura en Terapia Ocupacional, modalidad a distancia

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,





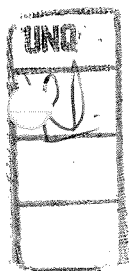
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

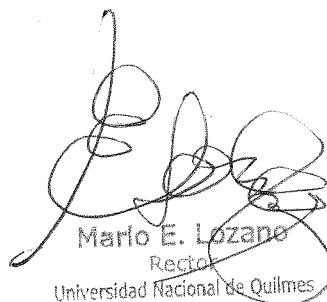
ARTICULO 1º.- Aprobar la Tabla de Equivalencias para los alumnos de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, modalidad a distancia, que hubiesen cursado con el Plan de Estudios, aprobado por Resolución (CS) N° 065/00, modificada por Resolución (CS) N° 070/02 y se inscriban a la nueva Licenciatura en Terapia Ocupacional, modalidad a distancia, tal como se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: **181/14**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Tabla de equivalencias entre el plan de estudios vigente y el nuevo plan de estudios.

**Licenciatura en Terapia Ocupacional
Ciclo de Complementación Curricular
Departamento de Ciencias Sociales.**

PLAN 2002	PLAN 2013
Salud Pública	Salud Pública
Organización y Administración en Terapia Ocupacional	Organización y Administración en Terapia Ocupacional
Práctica Profesional	Práctica Pre Profesional en Comunidad.
Investigación en Terapia Ocupacional	Taller de Investigación en Terapia Ocupacional.

ANEXO RESOLUCIÓN (CS) N°: 181/14

Mg. Alfredo Aitoriso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes